

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 0004

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | PIEZ. TRASL | TÉRMINO |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------|
| EJEC. HIPOTECARIO #2022-00057-00 | COOTRAPELDAR | DIEGO ALEXANDER GUZMÁN GARZÓN | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO | 10 DÍAS |
| EJEC. SINGULAR #2022-00133-00 | BANCAMÍA | MARÍA FERNANDA MORA SOLANO | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO | 10 DÍAS |
| EJEC. ALIMENTOS #2022-00261-00 | ANA SOFÍA GÓMEZ | JHON DAGOBERTO ROMERO P. | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO | 10 DÍAS |

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:
Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff770aa064a7053bb33f46f385081db0401f44512071c47628aa75a05da952b0

Documento generado en 19/02/2023 09:33:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica